



INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
CONTINUA EN EDUCACION FISICA

VIEDMA, 27 de Febrero de 2025.

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos en el Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física (ANEXO I, Tecnicatura Superior en Gastronomía) y;

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución C.P.E N° 280/11 establece los lineamientos para la designación de cargos y asignaturas, interinos y suplentes, en las instituciones de educación Técnico Profesional de Nivel Superior;
- Que por Resolución N° 6009/24 del Consejo Provincial de Educación se aprobó el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Gastronomía;
- Que por Disposición interna N° 004/25, queda desierta la unidad curricular de Buenas Prácticas Bromatológicas;
- Que su implementación es efectiva a partir del ciclo lectivo 2025;
- Que se requiere llevar a cabo el proceso de convocatoria a concurso de horas cátedras de profesores de cargo de las Unidades Curriculares comprendidas en el nuevo Diseño Curricular Resolución N° 6009/24-CPE, con el fin de cubrir las mismas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE
CONTINUA EN EDUCACION FISICA
DISPONE:

ARTICULO 1° Convocar al segundo llamado a concurso para cubrir el cargo que a continuación se detalla, con la carga horaria dispuesta por el nuevo plan de estudio Resolución N° 6009/24-CPE:

- Buenas Prácticas Bromatológicas (Interino a término, 3 horas cátedras/ 48 hs).

ARTICULO 2° Dicho cargo se harán efectivo en el presente ciclo lectivo 2025.

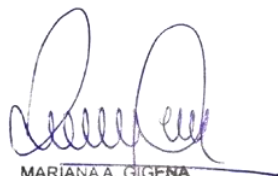
ARTICULO 3° Dar amplia difusión por los medios de comunicación.

ARTICULO 4° Fijar el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICACIONES:	28/02/25 al 02/03/25
PERIODO DE INSCRIPCIONES:	03/03/25 al 12/03/25 (hasta las 18 horas).
PERIODO DE ANALISIS DE ANTECEDENTES:	13/03/25
ENTREVISTA A LOS POSTULANTES:	14/03/25
RESULTADO DEL TRIBUNALEVALUADOR y PERIODO DE NOTIFICACION:	17/03/25
PERIODO DE IMPUGNACIONES:	18/03/23 y 19/03/2023

ARTICULO 5° Comuníquese, Regístrese, Dese a conocer, Cumplido, Archívese.




MARIANA A. GIGENA
LIC. EN PSP. y PROF. NAC.
de EDUCACION FISICA
DIRECTORA IFDCEF

DISPOSICIÓN N° 009/25 IFDCEFRN